

Libro Resultados del Plan de Acción 2013-2015

[I—Introducción](#)

[II—Antecedentes](#)

[III—Plan de Acción 2013-2015](#)

[1. Tu gobierno en un solo punto | \[gob.mx\]\(http://gob.mx\)](#)

[2. Regulación clara y transparente](#)

[3. Normas accesibles](#)

[4. Registro de detenidos](#)

[5. Base de datos de personas desaparecidas](#)

[6. Padrón abierto de beneficiarios](#)

[7. Compras abiertas](#)

[8. Compras inteligentes](#)

[9. Gasto abierto: obra pública](#)

[10. Impuestos abiertos](#)

[11. Fondo emprendedor abierto y participativo](#)

[12. Infraestructura para todos](#)

[13. Sigue la obra pública](#)

[14. Política de Datos Abiertos | \[datos.gob.mx\]\(http://datos.gob.mx\)](#)

[15. Consejo Consultivo de Datos Abiertos](#)

[16. Datos carreteros abiertos](#)

[17. Datos de educación superior](#)

[18. Datos para un México en paz](#)

[19. Portal de becas](#)

[20. Retos públicos](#)

[21. Fonden transparente](#)

[22. Petróleo en beneficio de todos](#)

[23. Minería para todos](#)

[24. Cuidado al medio ambiente basado en evidencia](#)

[25. Protección participativa del medio ambiente](#)

[26. Adhesión de México a EITI](#)

[IV—Aprendizajes del Segundo Plan de Acción Nacional](#)

[V—Hacia el Tercer Plan de Acción Nacional](#)

I—Introducción

Las iniciativas de Gobierno Abierto han adquirido prioridad en diversos países gracias a la AGA. En muchas ocasiones, la construcción de Planes de Acción Nacionales y la adopción de compromisos en procesos conjuntos entre gobierno y sociedad civil representan ejercicios totalmente innovadores que derivan en beneficios para la población.

La AGA es una iniciativa multilateral conformada por 66 países. Creada en 2011, México es uno de sus ocho fundadores. Esta iniciativa internacional busca construir una nueva relación entre gobierno y sociedad, aprovechando al máximo el derecho a la información pública y las tecnologías de la información (TI), ampliando la rendición de cuentas de los gobiernos y asegurando una participación ciudadana efectiva en la vida pública de los países.

Para el caso mexicano, si bien existen iniciativas previas de transparencia, rendición de cuentas, innovación, participación y colaboración ciudadana, la cercanía y la lógica colaborativa entre el gobierno federal y la sociedad civil que ha surgido con motivo de la Alianza en México no tiene precedentes. Se trata de un ejercicio novedoso que constituye un proceso de aprendizaje y creatividad continuos, que se traduce en políticas de Gobierno Abierto aplicables al contexto nacional.

Este documento presenta los resultados de cada uno de los compromisos del Plan de Acción 2013-2015 (PA2015), así como los aprendizajes obtenidos durante el periodo de su implementación. Asimismo, se presentan los elementos a considerar para la construcción del tercer Plan de Acción de México.

II—Antecedentes

Primer Plan de Acción Nacional

El Primer Plan de Acción de México —denominado Plan de Acción Original— se lanzó en septiembre de 2011 y estuvo integrado por 37 compromisos enmarcados en cuatro de los cinco grandes retos de la Alianza: 1) Mejora de los servicios públicos, 2) Incrementar la integridad pública, 3) Aumentar la efectividad en el manejo de los recursos públicos, 4) Crear comunidades más seguras y 5) Incrementar la rendición de cuentas corporativa.¹

Este primer Plan de Acción fue cuestionado por la sociedad civil, debido a que no consideraba su participación y era demasiado amplio y poco estratégico. En consecuencia, fue ampliado en 2012 y se integró el Plan de Acción Ampliado por 36 compromisos. De acuerdo con el Mecanismo Independiente de Revisión solamente se cumplieron 20 compromisos, lo cual representa 55% del total.² Aunque para todos los compromisos se obtuvo algún resultado específico (desde documentos de trabajo hasta el desarrollo de portales *web* o herramientas electrónicas), los compromisos incumplidos no lograron materializarse al momento de la evaluación.

Por otro lado, en relación con los compromisos cumplidos, no se implementó una estrategia de difusión adecuada que permitiera a la ciudadanía conocer los potenciales beneficios derivados de los esfuerzos

¹ Este Plan de Acción no incluyó compromisos vinculados con la creación de comunidades más seguras.

² El Mecanismo Independiente de Evaluación (IRM, por sus siglas en inglés) es el mecanismo que permite dar seguimiento a los avances que se logren entre los gobiernos que participan en la AGA. El IRM elabora sus informes a partir de los reportes de autoevaluación de los países miembro.

realizados, ni tampoco se instrumentó una estrategia de seguimiento y evaluación que permitiera medir el impacto de los resultados.

III—Plan de Acción 2013-2015³

El PA2015 es el segundo que México asume como parte de su pertenencia a la AGA. Fue presentado durante la Cumbre Global de la AGA celebrada en la ciudad de Londres del 31 de octubre al 1 de noviembre de 2013⁴. Se construyó en conjunto entre la sociedad civil y el gobierno federal, a partir de nueve mesas temáticas. El trabajo de quienes participaron en estas mesas dio como resultado 17 compromisos, a éstos se sumaron nueve proyectos propuestos por el Gobierno de la República.

Estos 26 compromisos se agruparon en cinco temas.

Infografía

Ejes estratégicos:

- 1) *Gobierno centrado en la ciudadanía*
- 2) *Presupuesto abierto y participativo*
- 3) *Datos Abiertos para el desarrollo*
- 4) *Empoderamiento y participación ciudadana*
- 5) *Gobernanza de recursos naturales*

Mesas temáticas:

1. *Compras públicas*
2. *Agenda digital*
3. *Competencia y fomento económico*
4. *Política social*
5. *Medio ambiente y cambio climático*
6. *Infraestructura*
7. *Transparencia presupuestaria y fiscal*
8. *Justicia y seguridad*
9. *Energía e industrias extractivas*

Partes involucradas:

- *Artículo 19*
- *CIDAC*
- *Cultura Ecológica*
- *Fundar*
- *GESOC*
- *Gobierno de la República*
- *INAI*
- *IMCO*
- *TM*
- *SocialTIC*

La totalidad de las actividades de cada uno de los 26 compromisos fueron completadas de acuerdo a los tiempos acordados. Los compromisos, sus objetivos, descripciones y responsables se presentan a continuación.

³ Disponible en: <http://pa2015.mx/>

⁴ Presentado oficialmente el 29 de enero de 2014.

1. Tu gobierno en un solo punto | gob.mx

Agencia líder	Unidad de Gobierno Digital, SFP.
Responsable	Yolanda Martínez Mancilla, Titular de la Unidad de Gobierno Digital.
OSC corresponsable	Eduardo Bohórquez, TM, Verónica Baz, CIDAC, Francisco Alvarez, INAI, y Guillermo Ruiz de Teresa, CEDN como parte del STT.
Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Ventanilla Única Nacional para los trámites e información del Gobierno.
URL	<ul style="list-style-type: none">• www.gob.mx

Para México es claro que para lograr el desarrollo nacional, es necesario contar con un gobierno eficaz, capaz de incorporar la innovación en sus procesos y modificar su relación con los ciudadanos. Son estos últimos quienes deben ser el centro de la actuación pública desde una posición activa, siendo capaces de exigir y colaborar con el gobierno.

Uno de los principales motivos de contacto de los ciudadanos con el gobierno es para consultar información y realizar trámites. El compromiso “*Tu gobierno en un solo punto | gob.mx*” se adoptó con el fin de que los ciudadano accedan, realicen y evalúen —desde un único punto de acceso web, desde cualquier lugar, a cualquier hora y desde cualquier dispositivo— los trámites y servicios públicos del gobierno federal.

Para lograrlo, la SFP, a través de la Unidad de Gobierno Digital — con la colaboración de todas las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado — desarrolló la **Ventanilla Única Nacional**, denominada también **www.gob.mx**⁵. Se trata de un portal que promueve la innovación en el gobierno, impulsa la eficiencia, y transforma los procesos para proveer información, trámites y una plataforma de participación a la población.

Con este portal los ciudadanos pueden consultar y realizar trámites de manera rápida y eficiente desde un dispositivo electrónico, encontrar fácilmente la información del gobierno federal, y participar y colaborar en la construcción de mejores políticas públicas, a través de foros, encuestas y edición de documentos en línea.

Con este compromiso se ha logrado simplificar los requisitos de los trámites tanto para el gobierno como para la población, a través del intercambio de información entre dependencias del gobierno federal. También se reducen costos de transacción relacionados con tiempos, desplazamientos y desinformación que los ciudadanos cubren en su interacción con el gobierno. Asimismo, al automatizar los procesos se reducen espacios posibles para la corrupción.

2. Regulación clara y transparente

Agencia líder	Comisión Federal de Mejora Regulatoria, SE.
Responsable	Eduardo E. Romero Fong, Coordinador General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio.
OSC corresponsables	Ricardo Corona, IMCO.
Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Mejoras a los portales del DOF y del OJN.• Rediseño del Sistema de la Manifestación de Impacto Regulatorio.• Guías ciudadanas para el cumplimiento de seis regulaciones.
URL	<ul style="list-style-type: none">• www.dof.gob.mx• http://www.cofemersimir.gob.mx/

⁵ Para ello se publicó el Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los trámites e Información del Gobierno. Puede consultarse en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5380863&fecha=03/02/2015

Uno de los principales recursos con los que cuenta el Estado es su capacidad elaborar o modificar el marco regulatorio nacional, cuya entrada en vigor puede impactar a la sociedad civil, el sector privado y el sector público. Por ello, es indispensable que el marco normativo sea accesible y claro para que los ciudadanos puedan participar e involucrarse en su elaboración, a fin de garantizar que sus beneficios sociales, sean mayores a sus costos.

Si bien el marco regulatorio nacional y otros documentos normativos obligatorios se encontraban disponibles a través de diversos portales web, en ocasiones resultaba compleja dicha consulta para quienes no son expertos. Por lo anterior, el compromiso “*Regulación clara y transparente*” se planteó con el objetivo de facilitar el acceso a las iniciativas o propuestas de modificación de la normativa regulatoria, además de hacerlas más claras para toda la sociedad.

Con este objetivo a cumplir, la COFEMER, la SEGOB a través de la Unidad Administrativa responsable del DOF y la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional responsable de administrar la plataforma “Orden Jurídico Nacional (OJN)” —en compañía con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)— realizaron lo siguiente:

1. **Mejoras a los portales del DOF y del OJN;**
2. **Rediseño del Sistema de la Manifestación de Impacto Regulatorio;** y
3. **Guías ciudadanas para el cumplimiento de seis regulaciones.**

Con las tres acciones arriba mencionadas, la ciudadanía puede acceder al acervo histórico desde 1923 del DOF, consultar con mayor facilidad la regulación federal en el OJN, ingresar a un sistema que le permite conocer los proyectos de regulación, participar sencillamente en la elaboración de las mismas con el nuevo sistema de manifestación de impacto regulatorio y contar con guías ciudadanas de seis regulaciones que facilitarán su cumplimiento.

Gracias a este compromiso se fortalece la construcción de una sociedad informada y capaz de participar en la esfera pública, al brindar mayor conocimiento de las iniciativas de creación o modificación de disposiciones normativas, regulaciones y resoluciones administrativas.

3. Normas accesibles

<i>Agencia líder</i>	<i>Dirección General de Normas, SE.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Alberto Ulises Esteban Marina, Director General de Normas.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Ricardo Corona, IMCO.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (primera etapa).</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.sinec.gob.mx/

Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son regulaciones técnicas que contienen las reglas que se deberán observar para productos, procesos o servicios, con el fin de garantizar su calidad y la seguridad de las personas. Debido a que son de carácter obligatorio, es necesario que sean accesibles y que el proceso de su elaboración sea transparente y claro para cualquier persona.

Al respecto, si bien el proceso de elaboración y la versión final de las NOM se publican en el DOF, resulta complejo para los ciudadanos identificar esta información, siendo ésta la primera condición para cumplirlas. El

compromiso “*Normas accesibles*” se adoptó con la finalidad de hacer más accesible las NOM vigentes, el proceso de su elaboración y cumplimiento.

Para cumplir este compromiso, la Dirección General de Normas —en colaboración con el IMCO— construyó la primera etapa del **Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad**. Se trata de una plataforma que presenta el catálogo mexicano de Normas, el listado de las personas acreditadas para realizar evaluaciones de la conformidad y los resultados de las verificaciones realizadas por la PROFECO.

Con esta plataforma cualquier persona interesada puede consultar fácilmente el conjunto de NOM vigentes, así como toda la información publicada en el DOF relacionada con una norma. Su actualización se hace de manera automática y da a conocer cuáles son los organismos acreditados para realizar Evaluaciones de la Conformidad (grado de cumplimiento de las normas) y los resultados de las verificaciones realizadas por la PROFECO.

Ahora se tiene acceso a una plataforma que facilita la consulta de la información de las NOM. Así, por un lado, aquellas personas o agentes que deseen producir o comercializar un producto o servicio cuentan con una herramienta para conocer las NOM que deben cumplir; y, por el otro, los ciudadanos pueden consultar fácilmente si un producto, proceso o servicio cumple con la normatividad aplicable. En ambos casos, se trata de información para tomar mejores decisiones, tanto de inversión productiva como de consumo.

4. Registro de detenidos

<i>Agencia líder</i>	<i>Unidad de Apertura Gubernamental, PGR.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Dante Preisser Rentería, Titular de la Unidad de Apertura Gubernamental.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>ARTICLE 19, Oficina para México y Centroamérica.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sistema de Consulta de Detenidos.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> • https://www.consultadetenidos.pgr.gob.mx/

Hacer de México un país más justo requiere transitar hacia un sistema de justicia penal más eficaz que garantice los derechos humanos de las personas. Desde 2008, con la reforma constitucional en materia penal se transita de un modelo de justicia penal inquisitivo hacia uno acusatorio que va acorde con los más altos estándares de derechos humanos que la propia constitución y los tratados internacionales en la materia reconocen.

En este marco, se requieren diversas acciones para garantizar el debido proceso a las personas que se enfrentan a un proceso penal. Esto implica erradicar la comisión de arbitrariedades por parte de la autoridad, durante el proceso de detención y generar mecanismos para combatir la impunidad de violaciones a derechos humanos. Por esto, el compromiso “*Registro de detenidos*” busca acercar información a familiares y defensores de personas detenidas para eliminar las prácticas arbitrarias y garantizar el debido proceso durante la detención.

En este contexto, la PGR —en colaboración con ARTICLE 19— construyó el **Sistema de Consulta de Detenidos**. Se trata de una plataforma web en la que las y los ciudadanos pueden consultar si una persona se encuentra detenida en alguna Agencia del Ministerio Público Federal

En esta plataforma las y los ciudadanos puede encontrar información detallada de cualquier detención⁶ efectuada: las iniciales de los nombres de las personas detenidas, la autoridad que efectuó la detención, la Agencia del Ministerio Público Federal en la que se encuentra (con dirección) y la hora de la puesta a responsabilidad. Además, se publican estadísticas de detenciones e información de entidades federativas en los casos en los que cuentan con herramientas similares.

⁶ Excepto las relacionadas con delitos de delincuencia organizada.

El cumplimiento de este compromiso permite que cualquier interesado, los familiares, defensores de una persona detenida tengan certeza sobre el lugar exacto donde se encuentra, se facilite una defensa efectiva y se genere un efecto inhibitor de violación de derechos humanos para las autoridades que llevan a cabo la detención. Además, debido a su carácter público permite mayor transparencia y control ciudadano durante el proceso. Asimismo, como continuidad al compromiso, se trabaja para contar con información desde el momento de la detención y para que todas las entidades federativas transparenten sus detenciones a través de herramientas similares.

5. Base de datos de personas desaparecidas

<i>Agencia líder</i>	<i>Unidad de Apertura Gubernamental, PGR y el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SEGOB.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Dante Preisser Rentería, Titular de la Unidad de Apertura Gubernamental. Ricardo Corral Luna, Titular del Centro Nacional de Información.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>ARTICLE 19, Oficina para México y Centroamérica.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Mejoras en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● https://rnped.segob.gob.mx/

El Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas a cargo de la SEGOB responde a la necesidad organizar y concentrar la información en una base de datos electrónica, sobre personas extraviadas o desaparecidas y su creación se hace con base en la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

Aun cuando el Registro ya existía al momento de iniciar el PA2015, era necesario hacerle una serie de mejoras. No se incluía información de averiguaciones previas iniciadas por el delito de desaparición forzada, no existía claridad en la metodología del registro y no existían estadísticas relacionadas con la desaparición. Es por ello que el compromiso “*Base de datos de personas desaparecidas*” se adoptó con el objetivo de reordenar, depurar y clarificar los procesos de construcción y validación del Registro que generará, además, un efecto útil de la información para combatir el fenómeno de la desaparición.

Para cumplir con lo anterior, la PGR y el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la SEGOB —en conjunto con ARTICLE 19— realizaron las siguientes **Mejoras en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas**:

1. Integración de información de las averiguaciones previas iniciadas por desaparición forzada del fuero federal.
2. Elaboración de una metodología que clarifica el proceso de integración del registro, así como los procesos de alta y baja en el mismo.
3. Publicación de estadística de desaparición que incluye la desagregación por tipo de desaparición.

Ahora la ciudadanía cuenta con un Registro de Desaparecidos más claro y accesible, con una metodología más clara y precisa, y con acceso a estadísticas de desaparición. Al publicar y facilitar el acceso la información pública sobre personas desaparecidas, así como las estadísticas sobre el fenómeno de desaparición de personas en México, se fomenta la adecuada búsqueda de personas y se sensibiliza a la ciudadanía sobre la dimensión de esta problemática con el fin de tener elementos que permitan una mejor implementación de políticas públicas para disminuir y erradicar este fenómeno.

6. Padrón abierto de beneficiarios

<i>Agencia líder</i>	<i>Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, SEDESOL.</i>
<i>Responsable</i>	<i>José Antolino Orozco Martínez, Director General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Héctor Rubio, GESOC.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Integración de los padrones de la Cruzada Nacional contra el Hambre.</i> ● <i>Padrón de la Población en Pobreza Extrema Alimentaria.</i> ● <i>Sistema de Focalización de Desarrollo.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios ● http://sinhambre.gob.mx/personas_en_condiciones_de_pobreza_extrema_de_alimentacion_que_son_atendidas_por_la_cnch/ ● http://sisge.sedesol.gob.mx/

El desarrollo inclusivo en México requiere de la implementación de una política social basada en herramientas sólidas de identificación de su población objetivo y de mecanismos de coordinación tanto al interior del gobierno federal, como con y entre ámbitos subnacionales.

En este contexto, dado que la Cruzada Nacional contra el Hambre es la principal estrategia de política social en México, la cual implica una intervención en 612 municipios para atender a 5.3 millones de habitantes que viven en pobreza extrema de alimentación, se decidió adoptar el compromiso “*Padrón abierto de beneficiarios*”. Su objetivo fue integrar los programas sociales del gobierno federal que forman parte de la Cruzada para conocer con precisión cuál es y dónde se encuentra la población objetivo.

De esta manera, la SEDESOL —en colaboración estrecha con GESOC— llevó a cabo la **Integración de los padrones de los programas que integran la Cruzada Nacional contra el Hambre**. Asimismo, gracias a la identificación de la posibilidad de ampliar el alcance original del compromiso, se generó un **Padrón de la Población en Pobreza Extrema Alimentaria** a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica y se creó el **Sistema de Focalización de Desarrollo**.

Gracias a lo anterior, se ha logrado la integración de más de 124 padrones de 74 programas, la identificación de 6.1 millones de personas en pobreza extrema alimentaria, de las cuales se conoce nombre, domicilio, determinación de carencias y la construcción de un sistema focalizado de integración y seguimiento del padrón de la Cruzada Nacional contra el Hambre en los tres órdenes de gobiernos.

De esta manera, no sólo se cumplen objetivos de transparencia sino que ahora es posible identificar duplicidades en la aplicación de recursos y mejorar la coordinación en los programas involucrados. Además, se cuenta con herramientas para mejorar la focalización de la población objetivo, determinar qué dependencia o entidad de la Administración Pública Federal deberá atenderlas y con qué programa. En suma, este compromiso contribuye a crear mejores condiciones para fortalecer la política social en México.

7. Compras abiertas

<i>Agencia líder</i>	<i>Unidad de Política de Contrataciones Públicas, SFP.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Alejandro Bonilla Muñoz, Director General Adjunto de Contrataciones Electrónicas.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Alejandra Rascón, TM.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Incorporación de contenido relativo a programas anuales, procedimientos, contratos y proveedores de gobierno en el sitio de CompraNet.</i>

URL	<ul style="list-style-type: none"> • https://compranet.funcionpublica.gob.mx
-----	---

La transparencia en los procesos de las compras de gobierno federal resulta imprescindible para conocer cómo el gobierno está adquiriendo bienes y servicios, y para brindar seguridad a la sociedad de que los recursos no están siendo mal utilizados. Es por ello necesario fortalecer la confianza de la sociedad con respecto al uso de recursos públicos, particularmente con respecto a las contrataciones públicas, mediante la presentación de datos e información relacionada al gasto público.

Si bien CompraNet —sistema electrónico de contrataciones públicas del gobierno federal— incluía ya diversos elementos de información pública, la adopción del compromiso “*Compras abiertas*” identificó la necesidad de fortalecer este sistema con mayor información sobre las contrataciones públicas.

Para cumplir con este objetivo, la SFP junto con TM identificaron una serie de elementos en cuanto a la **incorporación de contenido relativo a programas anuales, procedimientos, contratos y proveedores de gobierno en el sitio de CompraNet**. Con esto se amplía la información disponible sobre las contrataciones públicas de la Administración Pública Federal.

La información que se agregó al sitio de CompraNet se enumera a continuación. En relación a los programas anuales: 1) los programas anuales con dos opciones de búsqueda, utilizando palabras claves y la descripción asociada a la clave Clasificador Único de la Contrataciones Públicas (CUCoP); 2) los programas anuales que cada mes publican las dependencias y entidades; 3) el CUCoP y todas las siglas utilizadas en CompraNet; y 4) se aseguró la diferenciación de los proyectos de Asociaciones Público-Privadas en el sistema CompraNet.

Para los procedimientos de contratación, ahora se cuenta con las mismas opciones de búsqueda en los procedimientos vigentes que en la sección de seguimiento, y se diferencian los proyectos de Asociación Público-Privada. Para la información relevante de los contratos se diferencian los proyectos de contratación realizados en Asociación Público-Privada, y se identifica si los procedimientos de contratación se realizan en base al artículo 41 o 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y sus correlativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM). Por último, para los proveedores se identifica en el Registro Único de Proveedores y Contratistas el giro de la empresa.

Gracias a este compromiso la sociedad conoce qué compra el gobierno, cómo lo compra y a quién le compra, en un entorno de acceso remoto y continuo. La información que se publicó fue definida en conjunto con las organizaciones de sociedad civil involucradas.

8. Compras inteligentes

Agencia líder	Unidad de Política de Contrataciones Públicas, SFP
Responsable	Abraham Antonio Polo Pérez, Director Adjunto de Política de Contratación Pública.
OSC corresponsables	Alejandra Rascón, TM.
Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Herramienta de evaluación sobre la actuación y desempeño de la administración pública federal en los procedimientos de contrataciones públicas y de pago.
URL	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.gob.mx/sfp/documentos/compras-inteligentes-resultados-de-la-encuesta

Las contrataciones públicas son una de las herramientas con las que cuentan los gobiernos para cumplir con sus obligaciones. Todas las políticas públicas pasan por contrataciones públicas. Es necesario entonces que su ejercicio se realice con los más altos criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este sentido, un primer requisito para valorar cómo se realizan las compras gubernamentales es contar con información. Por tal motivo el compromiso “*Compras inteligentes*” se adoptó con el objetivo de medir y calificar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en relación con sus procesos de contratación.

Para dar cumplimiento a lo anterior la SFP y TM diseñaron una **herramienta de evaluación sobre la actuación y desempeño de la administración pública federal en los procedimientos de contrataciones públicas y de pago**, para conocer la experiencia de proveedores y contratistas en torno al desempeño en los procedimientos de contratación y pago de las dependencias y entidades de la administración pública general.

El objetivo de la encuesta es corroborar si dichos procesos están apegados al marco normativo, e identificar los riesgos potenciales de corrupción. Todo con el fin de generar información pública que lleve a la realización de contrataciones inteligentes, y así obtener mejores condiciones de contratación, en beneficio de la sociedad.

Este compromiso permite agregar elementos para conocer qué irregularidades se han cometido en las contrataciones públicas, y así tomar las medidas necesarias para prevenirlas y, en último término, eliminarlas.

9. Gasto abierto: obra pública

<i>Agencia líder</i>	<i>Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP.</i>
<i>Responsable</i>	<i>José Ángel Mejía Martínez del Campo, Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Ricardo Corona, IMCO.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Plataforma de seguimiento de los recursos federales transferidos.</i> ● <i>Plataforma de obra pública abierta.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas ● http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra Publica Abierta

Conocer cómo se asignan y ejercen los recursos públicos es indispensable en una democracia, pues revela las prioridades de política pública de un gobierno. El seguimiento de los recursos asignados a obra pública, sea éste resultado de un gasto federal o subnacional, aclara los procesos y donde los recursos fueron utilizados, evitando que el ejercicio de los recursos públicos sea arbitrario.

En consecuencia, es necesario hacer visible toda la información del proceso de asignación y de ejecución del gasto público para que los ciudadanos pueden acceder a ella. Por consiguiente, el compromiso “*Gasto abierto: obra pública*” se adoptó con el objetivo de transparentar los recursos públicos de los programas y proyectos de inversión en obra pública que se llevan a cabo tanto por las dependencias federales, como por los gobiernos subnacionales.

Para lograr este objetivo, la SHCP —en colaboración con el IMCO— realizó dos proyectos: 1) **Plataforma de seguimiento de los recursos federales transferidos** y 2) **Plataforma de obra pública abierta**. Se trata de dos plataformas que permiten a los ciudadanos conocer y dar seguimiento a la asignación, destino y resultados del gasto federalizado, así como de la obra pública financiada con recursos federales. El primer proyecto está encaminado a revisar los recursos que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas con fines de obras públicas, mientras que el segundo permite el seguimiento de la obra pública que efectúa el gobierno federal.

Estas plataformas incluyen justificaciones técnicas, la localidad y el tipo de proyecto de inversión de los proyectos, y cuentan con mecanismos accesibles de consulta como la georreferenciación interactiva a nivel localidad. Asimismo, se actualizó el sistema por medio del cual los gobiernos subnacionales reportan a la

federación el ejercicio del gasto, y se incluyó un mecanismo de reporte ciudadano sobre la información de obra pública.

Con este compromiso se brinda información oportuna sobre el ejercicio de los recursos públicos, a fin de que los ciudadanos se vuelvan partícipes en el seguimiento de los mismos. Esto representa un cambio radical en el acceso a la información pública gubernamental del ejercicio de los recursos públicos, facilitando la utilización de las herramientas tecnológicas disponibles, mejorando su diseño, haciendo llegar la información presupuestaria a un mayor número de la población.

10. Impuestos abiertos

<i>Agencia líder</i>	<i>Servicio de Administración Tributario.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Gloria Mendoza Villalba, Administradora Central de Programas Interinstitucionales de Servicios.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Ricardo Corona, IMCO.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Plataforma de derechos y obligaciones tributarios.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.sat.gob.mx/DerechosyObligaciones/Paginas/default.htm

El desarrollo inclusivo en México requiere que ciudadanos y gobierno contribuyan al mantenimiento del erario en aras del interés colectivo. El gobierno debe capturar los recursos de manera responsable, clara y en beneficio de la sociedad, mientras que el ciudadano debe ejercer de manera puntual y lícita sus derechos y obligaciones como contribuyente. Para lograr el entendimiento entre ambas partes, es necesario que la autoridad tributaria tenga medios en los que los derechos y obligaciones fiscales se presenten de manera clara, actualizada y entendible para todos los contribuyentes.

Lo anterior hace necesario facilitar que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones como contribuyentes. Se adoptó el compromiso “Impuestos abiertos” cuyo objetivo fue desarrollar una plataforma que incluye los derechos y las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Para lograr este objetivo, el SAT —en colaboración con el IMCO— desarrolló como parte de su portal institucional una **Plataforma de derechos y obligaciones tributarios**. Se trata de un espacio donde se presentan vínculos y explicaciones sencillas y entendibles de los procesos fiscales, así el ciudadano tendrá pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones y podrá interactuar libre y bien informado con la autoridad fiscal.

El proceso de cumplimiento de este compromiso se realizó de una forma participativa y colaborativa. Para determinar los contenidos de la plataforma se realizaron encuestas en domicilios de los contribuyentes, al interior de las oficinas del SAT y a grupos focales. Esto permitió que el resultado final refleje no sólo la perspectiva del gobierno, sino que responde a las necesidades de los usuarios finales.

Con este compromiso se logra poner al ciudadano en el centro de la actuación de la autoridad tributaria, brindándole información clara y accesible de sus derechos y obligaciones fiscales. Alcanzando mejor entendimiento entre las partes involucradas, la captura de recursos tributarios se vuelve más eficiente y permite que las actividades económicas de los contribuyentes este en el sector formal de la economía.

11. Fondo emprendedor abierto y participativo

<i>Agencia líder</i>	<i>Instituto Nacional Emprendedor, SE.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Alejandro González Hernández, Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación</i>

	<i>y Seguimiento.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Eduardo Bohórquez, TM, Verónica Baz, CIDAC, Francisco Alvarez, INAI, y Guillermo Ruiz de Teresa, CEDN como parte del STT.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Fondo transparente que toma en cuenta la participación de sus usuarios.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>http://www.sistemaemprendedor.gob.mx/</i>

Una de las condiciones para lograr mayor crecimiento económico en México se requiere del impulso decidido de un ecosistema empresarial innovador. En este sentido, a través del Fondo Nacional Emprendedor se busca que emprendedores y empresarios de las MiPyMEs del país accedan a recursos financieros para crear, fortalecer y hacer más competitivas sus empresas. El Fondo funciona a través de convocatorias con diferentes temáticas, en las que los interesados postulan proyectos, mismos que a su vez pueden ser seleccionados para recibir el apoyo solicitado.

Para garantizar el buen funcionamiento del Fondo, fue necesario asegurar que los resultados de las convocatorias se determinan a partir de criterios claros y evaluaciones objetivas de los proyectos. Se adoptó el compromiso “*Fondo emprendedor abierto y participativo*” con el fin de transparentar todas las fases de los procesos evaluatorios y de entrega de recursos, permitiendo con ello el diálogo y participación ciudadana.

Para cumplir este compromiso el INADEM desarrolló una serie de mejoras en el Sistema Emprendedor —sitio de internet donde se presenta y da seguimiento a las convocatorias— que permitieron lograr un **Fondo transparente que tome en cuenta la participación de sus usuarios**. Se tratan de mecanismos que transparenten el proceso de selección de los proyectos beneficiarios, impulsen la participación de la población objetivo en el mejoramiento de las convocatorias y que vinculen a los emprendedores y MiPyMEs con los programas del INADEM que les pueden brindar apoyos.

Ahora en el Sistema Emprendedor los solicitantes de los apoyos pueden conocer el resultado de la evaluación de los proyectos (criterios, justificación de la calificación otorgada e interacción con los evaluadores), e ingresar en el sistema comentarios sobre el Fondo y convocatorias particulares. Finalmente, una de las acciones más relevantes ha sido poner en marcha la Red de Apoyo al Emprendedor en las diversas regiones del país, por medio de la Red de Puntos Mover a México y otros mecanismos como el portal de la Red y el Call-Center.

Debido a que en México las MiPyMEs son un sector que contribuye de manera importante a la economía nacional —siendo el sustento de la mayoría de los empleos—, asegurar que el ejercicio de los recursos públicos del Fondo Nacional Emprendedor sea efectivo y genere los resultados que se requieren es fundamental para crear, fortalecer y hacer más competitivas las empresas mexicanas.

12. Infraestructura para todos

<i>Agencia líder</i>	<i>Unidad de Tecnologías de la Información, SCT.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Ignacio Funes Maderey, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Verónica Baz, CIDAC.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Sistema de Infraestructura.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>http://aga.sct.gob.mx/infraestructuraParaTodos.do</i>

La inversión en infraestructura en todo el país es crucial para lograr más competitividad en todos los sectores económicos, pero principalmente para ofrecer más y mejores servicios a la ciudadanía . También, contar con

información del conjunto de infraestructura desarrollada en el país es esencial para que la ciudadanía conozca los caminos y puentes para con ello puedan tener mejor planeación y distribución.

Poner el acervo de infraestructura del país a disposición de los ciudadanos en un formato fácilmente accesible y útil es lo que motivó la adopción del compromiso “*Infraestructura para todos*” con el fin de transparentar y difundir información sobre proyectos de infraestructura.

Para lograr este objetivo la SCT —en colaboración con CIDAC— diseñó el **Sistema de Infraestructura**. Se trata de una página Web que presenta de forma georreferenciada información de los proyectos bajo responsabilidad de la SCT y que se están llevando a cabo y se llevarán a cabo en los próximos años como parte del Plan Nacional de Infraestructura 2014-2018.

En términos generales, el conjunto de acciones emprendidas para cumplir con este compromiso se dividen en dos: las de coordinación y las de desarrollo de la plataforma. Las acciones de coordinación incluyen desde la sensibilización de funcionarios de primer nivel y su personal operativo sobre la importancia del proyecto, hasta la definición de roles y cadenas de trazabilidad para la identificación de responsabilidad en la actualización de la información. En el desarrollo de la plataforma se analizó, diseñó y desarrolló la aplicación del proyecto para poder acceder a la información de infraestructura.

A partir de este compromiso cualquier persona puede consultar información de la infraestructura entregada, así como de datos georreferenciados de la misma; información suficiente para llevar a cabo un proceso de seguimiento y supervisión más completo. De esta forma, se promueven mejores procesos de transparencia, rendición de cuentas, colaboración y participación ciudadana en relación con la infraestructura del país.

13. Sigue la obra pública

<i>Agencia líder</i>	<i>Unidad de Tecnologías de la Información, SCT.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Ignacio Funes Maderey, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Verónica Baz, CIDAC.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Sistema de Seguimiento de Obra Pública.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none">• http://aga.sct.gob.mx/sigueObraPublica.do

La construcción de obra pública es fundamental para el desarrollo del país. Para asegurar que la totalidad de los proyectos se realicen eficientemente en los términos y condiciones marcadas por los contratos y la ley, se requiere contar con información en Datos Abiertos de la planeación, contratación, ejecución y conclusión de toda obra pública.

Por lo tanto, resulta esencial que la ciudadanía pueda identificar y dar seguimiento a la obra pública, desde su planeación hasta la conclusión. Por ello, se adoptó el compromiso “*Sigue la obra pública*” con el fin de desarrollar un sistema que presente el progreso de los procesos de obra pública.

En este sentido, la SCT —en conjunto con CIDAC— construyó el **Sistema de Seguimiento de Obra Pública**. Se trata de un sistema digital que permite consultar indicadores visuales que muestren el avance de obra pública para lograr su difusión, evaluación y seguimiento. Esta iniciativa es complementada con el compromiso inmediato anterior al brindar detalles de los procesos de obra pública que se presentan en aquél.

Con este sistema cualquier persona puede dar seguimiento al desarrollo de la obra pública que realiza la SCT. Presenta información detallada de la 1) planeación: proyecto ejecutivo, registro en cartera de inversión de la SHCP, inversión total, fuente de financiamiento, fecha de inicio y finalización estimadas y descripción del

proyecto; 2) contratación: procedimiento de contratación, número de licitación, número de contratos, contratistas; 3) ejecución: situación del proyecto, fecha de inicio y porcentaje de avance física; y 4) conclusión: fechas de conclusión y de entrega.

Con el cumplimiento de este compromiso la ciudadanía cuenta con información para fortalecer la rendición de cuentas de los procesos de la construcción de obra pública. Es necesaria entonces la apropiación de esta herramienta por parte de los ciudadanos para hacer del ejercicio adecuado de los recursos públicos una responsabilidad compartida por gobierno y ciudadanía.

14. Política de Datos Abiertos | datos.gob.mx

<i>Agencia líder</i>	<i>Coordinación de Estrategia Digital Nacional, Oficina de la Presidencia de la República.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Enrique Zapata, Director de Innovación Pública.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Juan Manuel Casanueva Vargas, SocialTIC.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Política de Datos Abiertos.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> • http://datos.gob.mx/

La Política de Datos Abiertos está enfocada en poner los datos públicos que genera el gobierno en formatos y bajo un marco normativo que faciliten su acceso, entendimiento, utilización y distribución por parte de cualquier persona y para cualquier fin.

México adoptó el compromiso “*Política de Datos Abiertos | datos.gob.mx*”, con el fin de divulgar y fomentar la publicación y el uso de Datos Abiertos a través de mecanismos institucionales, que den certeza jurídica y establezcan estándares abiertos e interoperables.

Para cumplir este compromiso la CEDN de la Oficina de la Presidencia de la República, llevó a cabo un ejercicio de participación abierto y colaborativo, para desarrollar la **Política de Datos Abiertos**, en el cual se recibieron más de 1,000 participaciones y 300 comentarios directos al documento. Esta última se hizo oficial a través del Decreto que Establece la Regulación en Materia de Datos Abiertos⁷, convirtiendo este compromiso en una aplicación general y obligatoria para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para las empresas productivas del Estado.

Derivado de este Decreto, se lanzó el sitio oficial de Datos Abiertos del Gobierno de la República: datos.gob.mx. Además de Datos Abiertos del Gobierno de la República, estados y municipios miembros de la Red México Abierto⁸ y organismos autónomos participantes, los ciudadanos pueden acceder a historias que narran cómo los Datos Abiertos están siendo utilizados para detonar valor y a herramientas web y aplicaciones móviles que facilitan el uso, visualización e interpretación de los datos.

La Política de Datos Abiertos transforma el modelo de publicación de la información pública del gobierno, de uno basado en la publicación reactiva —a través de solicitudes de acceso a la información—, a un mecanismo proactivo que fomenta la innovación al buscar publicar, por defecto, todos los datos públicos generados y administrados por la Administración Pública Federal como Datos Abiertos.

⁷ Puede consultarse en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5382838&fecha=20/02/2015

⁸ Es una iniciativa del Gobierno Federal que consolida una alianza entre los tres niveles de gobierno para fortalecer los procesos de apertura local. Tiene como fin el intercambio de aprendizajes, herramientas y recursos técnico-metodológicos sobre Datos Abiertos.

15. Consejo Consultivo de Datos Abiertos

<i>Agencia líder</i>	<i>Coordinación de Estrategia Digital Nacional, Oficina de la Presidencia de la República.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Enrique Zapata, Director de Innovación Pública.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Federico Ramírez, Fundar Centro de Análisis en Investigación.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none">● <i>Consejo consultivo de Datos Abiertos.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none">● http://datos.gob.mx/avances/consejo-consultivo/

La participación ciudadana para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas es esencial en un modelo de Gobierno Abierto. La integración de la opinión y experiencia de la sociedad civil fortalece el diseño de política pública en todos los ámbitos.

Con el objetivo de que la Política de Datos Abiertos —adoptada como otro de los compromisos del PA2015— respondiera a la apertura y colaboración más cercana entre gobierno y sociedad, se decidió adoptar el compromiso “*Consejo consultivo de Datos Abiertos*”, cuyo propósito es establecer un órgano consultivo multidisciplinario y de participación plural que verifique el cumplimiento, proponga mejoras y participe en la implementación y evaluación de la Política nacional de Datos Abiertos.

Para cumplir este compromiso la CEDN —en colaboración con Fundar— implementó el **Consejo Consultivo de Datos Abiertos**, el cual se integra por nueve expertos en la materia relacionada, provenientes de la academia, sector privado y sociedad civil.

El Consejo sesionó por primera vez en noviembre de 2013 y desde entonces ha contribuido a: 1) evaluar los comentarios recibidos sobre el borrador de la Política de Datos Abiertos, sometida a consulta pública; 2) realizar una primera evaluación sobre la implementación de la Política de Datos Abiertos, y 3) proponer una serie de actividades para mejorar la Política de Datos Abiertos a través de sus grupos de trabajo especializados.

Este compromiso ha permitido generar un espacio de diálogo conjunto y continuo entre gobierno y sociedad, el cual ha logrado incorporar opiniones expertas que, que al mismo tiempo, han fortalecido la implementación de la Política de Datos Abiertos y el uso de los mismos en México.

16. Datos carreteros abiertos

<i>Agencia líder</i>	<i>Unidad de Tecnologías de la Información, SCT.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Ignacio Funes Maderey, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Eduardo Bohórquez, TM, Verónica Baz, CIDAC, Francisco Alvarez, INAI, y Guillermo Ruiz de Teresa, CEDN como parte del STT.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none">● <i>Mejorar la aplicación Traza tu ruta.</i>● <i>Plataforma Datos Carreteros Abiertos.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none">● http://aga.sct.gob.mx/infraestructuraParaTodos.do

La infraestructura carretera es uno de los mayores activos con los que cuenta un país. Los puentes, autopistas y carreteras, entre otros, posibilitan el traslado tanto de mercancías como de personas. Por lo tanto, se convierten en una de las condiciones necesarias para el comercio, la producción y toda la cadena de valor en el desarrollo económico.

El desconocimiento de la ubicación, requisitos y datos generales de la infraestructura carretera genera un incremento en tiempos de comunicación, costos y falta de eficiencia. En México se impulsó el compromiso “*Datos carreteros abiertos*” con el fin de abrir los datos sobre el sistema carretero mexicano.

Las acciones llevadas a cabo por la SCT para cumplir este compromiso fue mejorar la aplicación **Traza tu ruta** y crea la **Plataforma Datos Carreteros Abiertos**. Estas últimas benefician a los ciudadanos mexicanos, visitantes extranjeros, emprendedores, MIPyMEs y empresas al presentar herramientas de fácil uso para poder aprovechar completamente las carreteras nacionales.

La aplicación Traza tu ruta evolucionó con un API que permite aprovechar los servicios tecnológicos desarrollados para el mapeo. En ella se homologan, estructuran, estilizan y publican las capas cartográficas de México. Por otro lado, la Plataforma Datos Carreteros Abiertos puso a disposición de la población la información cartográfica que se usa en las aplicaciones tecnológicas de mapeo, contando con el 100% de dicha información.

El cumplimiento de este compromiso fue impulsado por campaña en las redes sociales y perfeccionado con base en la realización de pruebas con grupos focales a las versiones alfa y beta de las plataformas. La apertura de la información cartográfica de México permitirá tener una mejor logística y eficiencia de comunicaciones y transporte, así como generar el desarrollo de aplicaciones y servicios basados en estos datos.

17. Datos de educación superior

<i>Agencia líder</i>	<i>Subsecretaría de Educación Superior, SEP.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Leonardo Hernández, Director de Estudios Estadísticos.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Eduardo Bohórquez, TM, Verónica Baz, CIDAC, Francisco Alvarez, INAI, y Guillermo Ruiz de Teresa, CEDN como parte del STT.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Publicación de información estadística de educación superior.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> • http://busca.datos.gob.mx/#/conjuntos/programas-de-licenciatura-y-tsu-por-institucion-de-educacion-superior • http://busca.datos.gob.mx/#/conjuntos/programas-de-posgrado-por-institucion • http://busca.datos.gob.mx/#/conjuntos/matricula-por-institucion-y-entidad-federativa

Una población educada es un punto imprescindible para el desarrollo y crecimiento de un país, además de que una mejor educación mejora la calidad de vida de las personas. En México se tiene establecido de manera constitucional que todo individuo tiene derecho a recibir educación. A pesar de que la educación básica tiene un carácter obligatorio, la educación superior enfrenta diversos retos.

Con el objetivo de fortalecer las políticas públicas de educación superior es necesario contar con información que permitan conocer la situación en su conjunto. El compromiso “*Datos de educación superior*” surge para fortalecer la disponibilidad información de educación superior.

El compromiso fue cumplido mediante la **publicación de información estadística de educación superior** por parte de la SES. Con esto se busca dotar a la ciudadanía con información que les permita conocer la situación de la educación superior en México, a través de una base de datos actualizada y en Datos Abiertos.

La base de datos de educación superior cuenta con información de 3,598 escuelas de educación superior de México. Para estas instituciones, los datos desagregados que contiene la base de datos son: matrícula, personal, subsistema y campo de formación por entidad federativa. Este compromiso permitió además establecer un

proceso de control y seguimiento para las escuelas de reciente creación, que son las que no tienen conocimiento del registro de la información.

Asimismo, ahora se cuenta con un sistema de captura más actualizado y con esquemas más amigables que permiten la transferencia de información vía internet. Los beneficios de este trabajo son: 1) minimizar el grado de errores en la captura y en la formación de bases de datos; 2) agilizar la obtención de información estadística; 3) reducir los tiempos de recolección, validación y oficialización de la información estadística; y 4) facilitar el llenado de la información y el cumplimiento en la entrega de la estadística.

Este compromiso asegura el acceso a la información de educación superior en México, para que gobierno y sociedad civil la utilicen propositivamente, generando posibilidad de cambio y eficiencia en el sistema educativo nacional.

18. Datos para un México en paz

<i>Agencia líder</i>	<i>Unidad de Apertura Gubernamental, PGR.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Dante Preisser Rentería, Titular de la Unidad de Apertura Gubernamental.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Eduardo Bohórquez, TM, Verónica Baz, CIDAC, Francisco Alvarez, INAI, y Guillermo Ruiz de Teresa, CEDN como parte del STT.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Microdatos sobre incidencia delictiva.</i> ● <i>Herramienta de visualización.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● http://datos.gob.mx/herramientas/incidencia-delictiva-prorrateada-por-delegaciones.html

México planteó como una de las cinco metas nacionales en su Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 lograr un México en paz. Su objetivo es generar mejores políticas públicas para enfrentar los retos de seguridad del país.

La información en temas de seguridad es esencial para la toma de decisiones más sólidas, que esté basada en evidencia, además de dotar a la ciudadanía de información útil y prioritaria. En este contexto, se adoptó el compromiso “*Datos para un México en paz*” con el fin de poner a disposición del ciudadano microdatos sobre la frecuencia de delitos cometidos en territorio nacional.

Las acciones que la PGR llevó a cabo para cumplir este compromiso fueron generar y publicar una base de **Microdatos sobre incidencia delictiva** con información desde 2001 en formato de Datos Abiertos y desarrollar una **Herramienta de visualización** de estos datos.

Esta información permite acceder a un registro de datos sobre seguridad que dota de contexto y permite establecer una serie histórica de la incidencia delictiva en México. Asimismo, mediante una herramienta de visualización se facilita la consulta y análisis de dichos datos.

Con la publicación de la información sobre incidencia delictiva se entregó de forma proactiva información que era constantemente requerida vía solicitud de acceso a la información pública, la cual se actualizará de manera periódica.

19. Portal de becas

<i>Agencia líder</i>	<i>Oficialía Mayor, SEP.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Porfirio Ugalde Resendiz, Director General de Innovación, Calidad y Organización.</i>

<i>OSC corresponsables</i>	<i>Eduardo Bohórquez, TM, Verónica Baz, CIDAC, Francisco Alvarez, INAI, y Guillermo Ruiz de Teresa, CEDN como parte del STT.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Sistema Nacional de Becas.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● https://snbecas.sep.gob.mx/

La educación es uno de los derechos humanos fundamentales, por lo que es una obligación del Estado garantizarla. Considerando que las becas educativas representan una oportunidad para que personas que no cuentan con los recursos suficientes puedan continuar con sus estudios, resulta crucial que todas las personas cuenten con las mismas posibilidades para acceder a ellas.

El Gobierno de la República adoptó el compromiso “Portal de becas” con el objetivo de crear un sistema de información que integre la oferta de las becas del sector educativo, incrementando la difusión de las opciones de becas y transparentando los procesos de su otorgamiento mediante la publicación oportuna de información actualizada.

Para cumplir este compromiso la SEP creó el **Sistema Nacional de Becas**. Se trata de una ventanilla única a la oferta de becas del sector educativo, lo que permitirá consolidar en un único espacio la información y procesos de otorgamiento de las becas de todas las áreas e instituciones educativas del gobierno federal.

Se trata de un proyecto muy ambicioso debido a que permite integrar un registro único de beneficiarios, tener información actualizada y confiable sobre las becas que otorga el sector educativo, y generar reportes estadísticos de manera concentrada y actualizada para la toma de decisiones y definición de políticas públicas sobre becas educativas.

El nuevo sistema facilita a las personas interesadas poder encontrar la información sobre becas educativas de manera electrónica, fácil y oportuna; a diferencia de lo que sucedía anteriormente cuando la postulación se tenía que hacer de manera presencial ante cada una de las instituciones oferentes. Asimismo, este sistema permite eliminar posibles duplicidades en el otorgamiento de becas educativas.

20. Retos públicos

<i>Agencia líder</i>	<i>Coordinación de Estrategia Digital Nacional, Oficina de la Presidencia de la República.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Guillermo Ruiz de Teresa, Director General de Innovación y Participación Ciudadana.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Eduardo Bohórquez, TM, Verónica Baz, CIDAC, Francisco Alvarez, INAI, y Guillermo Ruiz de Teresa, CEDN como parte del STT.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Retos Públicos.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● http://retos.datos.gob.mx/

El Gobierno Federal es el mayor comprador de tecnología del país. En México esto supone que una elevada cantidad de los recursos públicos destinados a tecnología se concentran en un reducido número de grandes empresas oferentes. Esta situación representa poca competencia entre las empresas de tecnología y en consecuencia, desarrollos de baja calidad a precios elevados.

Se adoptó el compromiso de “Retos Públicos” con el objetivo de desarrollar una alternativa en el modelo de compras públicas de servicios tecnológicos del gobierno federal, que incentive la creación de un ecosistema de emprendedores cívicos. En este sentido, los recursos públicos utilizados en la contratación de TI, bienes — software y hardware— y servicios relacionados a TI, pueden servir como detonador para incentivar el desarrollo de una industria nacional de innovación en servicios digitales y para la eficiencia de los servicios públicos.

Para cumplir el compromiso, la CEDN de la Oficina de la Presidencia de la República desarrolló el programa **Retos públicos**. Se trata de una estrategia para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal planteen las problemáticas a las que se enfrentan, con el fin de abrir un concurso de selección para recibir propuestas de solución por parte de MiPyMEs especializadas en innovación en servicios digitales. Posteriormente se elige a la mejor propuesta, la cual obtiene un contrato para desarrollarla.

A la fecha se han involucrado más de 1,200 emprendedores y pequeñas empresas, se han recibido 341 propuestas de las cuales se han generado 50 prototipos para 11 retos, mismos que se han involucrado a 9 dependencias del gobierno federal y se han obtenido 8 ganadores que por primera vez reciben un contrato con el gobierno.

Este compromiso representa una alternativa para cambiar el *statu quo* en el área de compras de servicios tecnológicos que realiza el gobierno federal, debido a que modifica las formas en que el gobierno convoca a que la sociedad participe en la proveeduría de servicios de desarrollo de software y soluciones. Es una forma más innovadora de contratación de servicios tecnológicos, al abrir la oportunidad para que emprendedores y pequeñas empresas puedan participar, reduciendo los costos de adquirir estos servicios, impulsando la competencia del sector y apoyando la democratización de la productividad y la economía digital.

21. Fonden transparente

<i>Agencia líder</i>	<i>Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP.</i>
<i>Responsable</i>	<i>José Ángel Mejía Martínez del Campo, Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Eduardo Bohórquez, TM.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Plataforma Reconstrucción MX.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● http://fonden.datos.gob.mx/

México es un país que, por sus condiciones geográficas, se encuentra constantemente expuesto a sufrir daños ocasionados por fenómenos naturales que afectan negativamente la calidad de vida de la población. Consciente de lo anterior, el país desarrolló mecanismos de prevención y atención de necesidades relacionadas con los desastres naturales que pudieran impactar el territorio nacional, siendo el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) el más importante.

A pesar del reconocimiento del FONDEN como un mecanismo de atención efectiva ante los desastres naturales a nivel mundial, resultaba fundamental explicar el funcionamiento del Fondo y fomentar un mejor seguimiento sobre la ejecución de sus recursos. Se adoptó el compromiso “*Fonden transparente*” con el fin de dar claridad a la ciudadanía sobre los procedimientos de atención de emergencias del FONDEN, así como transparentar los recursos destinados a dichos fines a través de acciones específicas.

Para cumplir con este compromiso la SHCP, la SEGOB y la CEDN — en colaboración con TM — construyeron la **Plataforma Reconstrucción MX**. Se trata una plataforma para el seguimiento de los recursos, transparencia y rendición de cuentas en los recursos que se destinan a la atención de los daños provocados por fenómenos naturales.

Para el desarrollo de este compromiso fue necesario estandarizar las bases de datos del FONDEN para contar con información homogénea del seguimiento de los recursos, así como permitir la comparabilidad entre las bases de datos descargables. Además, se generaron contenidos ciudadanos que permiten a cualquier interesado conocer de forma fácil y cercana la operación del Fondo, sus mecanismos de atención, así como dar seguimiento a sus acciones y ejercicio de recursos.

La plataforma generada otorga las herramientas necesarias para que la ciudadanía pueda participar en el seguimiento y verificación del ejercicio adecuado de los recursos públicos. En consecuencia, es necesaria la participación y uso de la plataforma por parte de los ciudadanos, pues sólo así se podrá fortalecer la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos destinados a la atención de desastres naturales.

22. Petróleo en beneficio de todos

<i>Agencia líder</i>	<i>Unidad de Enlace y Mejora Regulatoria, SENER.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Miguel Ángel Sánchez Hinojosa, Titular de la Unidad de Enlace y Mejora Regulatoria.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Aroa de la Fuente, Fundar.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Publicación de información relevante sobre actividades petroleras.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.pemex.com/procura/contrataciones/estudios-investigaciones/Paginas/default.aspx • http://tablero.gobabiertomx.org/files/55ae839528e6e.pdf • http://portaltransparencia.gob.mx/buscador/search/search.do?method=begin&searchhBy=0&idDependenciaZoom=18572 • http://sener.gob.mx/portal/Default_Intermedia.aspx?id=3253 • http://www.pemex.com/procura/relacion-con-proveedores/Paginas/info-proveedores-contratistas.aspx • <i>Relación con proveedores:</i> http://www.pemex.com/procura/relacion-con-proveedores/Paginas/default.aspx • http://www.pemex.com/responsabilidad/social/inversion_social/Paginas/recursos-otorgados.aspx

El sector petrolero es uno de los más importantes para la economía mexicana. Dado que los hidrocarburos pertenecen a la nación, los beneficios de su explotación deben ser para toda la población. Para ello, se necesita fortalecer una gobernanza del petróleo más transparente y más abierta.

Con el objetivo de fortalecer la transparencia y el acceso a la información sobre las actividades relacionadas con el sector petrolero, se adoptó el compromiso “*Petróleo para todos*”. La participación e interés de todo los mexicanos es elemental para lograr que la industria petrolera nacional siga prosperando.

Para cumplir este compromiso la SENER —en colaboración con Fundar— logró la **publicación de información relevante sobre actividades petroleras**. Tener información oportuna de las acciones del sector petrolero facilitará el seguimiento del sector petrolero para lograr una mayor eficiencia.

El resultado de este compromiso implica la publicación de: 1) el listado de investigaciones contratadas por Pemex; 2) el diagnóstico sobre los mecanismos de captación de quejas y atención ciudadana de Pemex; 3) la información de la industria petrolera en los Portales de Obligaciones de Transparencia; 4) la información en Datos Abiertos sobre los polígonos de la Ronda 1; 5) la publicación de los mapas del *Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019* en Datos Abiertos; 6) Información sobre contrataciones de Pemex con terceros; y 7) la información sobre donativos y donaciones de Pemex.

Asimismo, la SENER estableció medidas para asegurar que la información publicada en medios electrónicos así como la entregada a través de solicitudes de información se realice en formatos abiertos. Por otra parte, debido a la prioridad y compromiso de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la SENER, fue posible adelantar los tiempos previstos en la Ley de Hidrocarburos para publicar la información sobre los pozos exploratorios y de extracción.

Adicional a la información publicada, uno de los elementos de mayor valía fue el establecimiento de un grupo de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, que ha permitido establecer un mecanismo de

comunicación e interacción continua para el diseño e implementación de acciones de fomento a la transparencia y a la rendición de cuentas en el sector petrolero, lo cual genera un importante valor agregado para toda la sociedad.

23. Minería para todos

<i>Agencia líder</i>	<i>Coordinación General de Minería, SE.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Eric Linares Ávila, Asesor Jurídico.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Francisco Cravioto, Fundar.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Publicación de información relevante sobre actividades mineras.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> • http://busca.datos.gob.mx/#/instituciones/se

La minería es una de las actividades de mayor relevancia en México. Representa uno de los sectores económicos más importantes del país, por lo que es necesario crear condiciones que aseguren una gestión democrática y óptima de las actividades de extracción de minerales con el objetivo de que éstas contribuyan al desarrollo sostenible y que impacten positivamente a toda la población .

Frente al hecho de que México se encuentra rezagado en cuanto a la información que el gobierno publica sobre el sector minero, se adoptó el compromiso “*Minería para todos*” con el fin de avanzar en la transparencia, el acceso a la información del sector minero de manera oportuna, adecuada y apegada al concepto de Datos Abiertos.

Para cumplir este compromiso la SE y la SHCP —en estrecha colaboración con Fundar— trabajaron para la **publicación de información relevante sobre actividades mineras**, en Datos Abiertos: 1) Informes sobre el resultado de la inspección; 2) Concesiones mineras; 3) Registro Público de Minería; 4) Cartografía Minera; 5) Capas de Geoquímica, Geología y Geofísica del Servicio Geológico Mexicano; 5) Estadística de la producción minera; 6) Información de los créditos otorgados por el FIFOMI; y 7) Desagregación de montos recaudados en el sector de minería.

Es importante destacar que antes de este compromiso, la información anterior no era pública y, en algunos casos, se tenía que cubrir un costo para acceder a ella. No obstante, dada la prioridad del compromiso de Gobierno Abierto para el Gobierno Federal fue posible publicar esta información.

Con este compromiso se ha logrado poner a disposición de la ciudadanía información del sector minero de alto impacto. Ello contribuye a seguir avanzando en la transparencia y rendición de cuentas de este sector; además, permite que los ciudadanos aprovechen estos datos y contribuyan a fortalecer la gobernanza de los recursos naturales en México.

24. Cuidado al medio ambiente basado en evidencia

<i>Agencia líder</i>	<i>Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, SEMARNAT.</i>
<i>Responsable</i>	<i>César Rodríguez Ortega, Director de Análisis e Indicadores Ambientales.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Tomás Severino, Cultura Ecológica.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Conjunto de Indicadores de Crecimiento Verde.</i> • <i>Infografías Ambientales.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> • http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/indicadores_verdes/indicadores/00_intros/intro.html

	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.semarnat.gob.mx/temas/estadisticas-ambientales/infografias?De=SNIARN
--	---

La protección del medioambiente requiere contar con información que permita comprender la complejidad del mismo en su interacción con la economía y la sociedad. Pero también necesita la participación e involucramiento activo de los ciudadanos y el gobierno de manera informada para la solución de problemas públicos y para la toma de las decisiones que afectan su entorno natural y social.

En este contexto, aun cuando se contaba con una vasta cantidad de información medioambiental, se identificó la necesidad de crear un conjunto de indicadores que permitieran entender el impacto del crecimiento económico en el medio ambiente. Se adoptó el compromiso “*Cuidado al medio ambiente basado en evidencia*” con el objetivo de fortalecer al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, integrando información estadística y geográfica desagregada, así como de indicadores relevantes en materia ambiental, social y económica.

Para cumplir con este compromiso la SEMARNAT —en colaboración con Cultura Ecológica— construyó un **Conjunto de Indicadores de Crecimiento Verde**. Se trata de una serie de indicadores sobre las condiciones sociales, el entorno económico, la productividad de los recursos naturales, la situación del capital natural y de las actividades de innovación, las oportunidades económicas y las políticas públicas encaminadas para alcanzar el desarrollo sostenible.

Este conjunto lo integran 69 indicadores y 220 variables que permiten a sus usuarios conocer con mayor amplitud y detalle la compleja interrelación que guardan hoy día la economía, la sociedad y el ambiente. Adicionalmente, se elaboraron una serie de **infografías ambientales** con el fin de ofrecer información relacionada fácilmente entendible para cualquier persona.

Con este compromiso se ofrece un importante esfuerzo de compilación e integración de información útil tanto para las autoridades ambientales como para los ciudadanos para comprender las variables que afectan hacia el desarrollo sustentable. Este conjunto de indicadores puede ser también utilizado para que académicos, estudiantes y personas interesadas en los temas ambientales enriquezcan y participen con sus ideas y propuestas en la toma de decisiones que impacten en el beneficio de la sociedad y del ambiente del país.

25. Protección participativa del medio ambiente

<i>Agencia líder</i>	<i>Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, SEMARNAT.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Salvador Hernández Silva, Director de Desarrollo Técnico en la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Tomás Severino, Cultura Ecológica; Vania Montalvo, TM; Saúl Jiménez, IMCO.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Módulo de Consulta y Reuniones Públicas en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas

Para lograr el desarrollo sostenible de México se requiere garantizar el equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente. En consecuencia, es necesario consolidar los procesos para evaluar los impactos potenciales al medio ambiente de determinados proyectos. Si bien el gobierno tiene la obligación de asegurar esto, la participación y el involucramiento de la ciudadanía es fundamental para lograrlo.

En este sentido, aun cuando México cuenta, desde 1996, herramientas normativas para que la población cuente con información y participen en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, la información dispersa y

poco accesible las hacía poco efectivas. El compromiso “*Protección participativa del medio ambiente*” se adoptó con el objetivo de concentrar la información sobre los impactos ambientales, para facilitar que la ciudadanía pueda participar en forma oportuna e informada en esta materia.

Para lograr este objetivo la SEMARNAT, Cultura Ecológica, TM y el IMCO diseñaron en conjunto el **Módulo de Consulta y Reuniones Públicas en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental**. Se trata de un sistema para registrar los proyectos sometidos al proceso de consulta y reunión pública en materia de impacto ambiental.

Ahora los ciudadanos tiene un solo punto de acceso a las Manifestaciones de Impacto Ambiental, pueden conocer las consultas públicas vigentes, realizar sus comentarios y observaciones en línea, saber cuándo y dónde se llevará a cabo una reunión pública para poder asistir a la misma y conocer sus resultados, y ubicar geográficamente donde se pretenden desarrollar un proyecto.

De esta manera, se cuenta con una herramienta para impactar de manera positiva en la protección del medio ambiente, consolidando los mecanismos de participación ciudadana para que de manera conjunta —gobierno y ciudadanos— se eviten y reduzcan al mínimo los daños al medio ambiente provocados por proyectos de desarrollo.

26. Adhesión de México a EITI

<i>Agencia líder</i>	<i>Subsecretaría de Hidrocarburos, SENER.</i>
<i>Responsable</i>	<i>Ramón Olivas Gastelum, Coordinador de Asesores Adjunto.</i>
<i>OSC corresponsables</i>	<i>Eduardo Bohórquez, TM; Aroa de la Fuente, Fundar.</i>
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Declaración de alto nivel sobre la intención de México de adoptar el estándar de la EITI.</i> ● <i>Creación de un grupo de trabajo intersecretarial integrado por las secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y de Energía.</i> ● <i>Nombramiento de la Dra. Lourdes Melgar, Subsecretaria de Hidrocarburos, para encabezar la implementación de la EITI.</i> ● <i>Avances en la conformación del grupo de trabajo multipartícipe con sociedad civil y el sector privado para elaborar el plan de trabajo para la implementación del estándar EITI.</i>
<i>URL</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● http://sener.gob.mx/portal/Default_blt.aspx?id=3208 ● http://eitimexico.org/ ● https://sites.google.com/site/senerahesionaeiti/

México cuenta con importantes recursos mineros y petrolíferos, los cuales son propiedad de la nación. Por lo tanto, es necesario crear las condiciones que permitan que esta riqueza genere beneficios para toda la población. Una de ellas es elevar los niveles de transparencia y rendición de cuentas sobre la gobernanza de estos recursos naturales.

En este sentido, la EITI —iniciativa internacional para promover la transparencia en los pagos y los ingresos de la industria extractiva— se basa en que “la riqueza proveniente de los recursos naturales de un país debe beneficiar a todos los ciudadanos y que esto exigirá altos estándares de transparencia y rendición de cuentas”. México adoptó el compromiso de la “*Adhesión México a EITP*” con el fin de que los recursos mineros y petrolíferos contribuyan al desarrollo nacional, aplicando el estándar de transparencia y rendición de cuentas de esta iniciativa al contexto nacional.

Para cumplir este compromiso, la SENER ha liderado los esfuerzos del gobierno federal para realizar los primeros pasos de la adhesión de México a esta Iniciativa internacional. Al respecto se realizó lo siguiente:

1. **Declaración de alto nivel sobre la intención de México de adoptar el estándar de la EITI.**
2. **Creación de un grupo de trabajo intersecretarial integrado por las secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y de Energía.**
3. **Nombramiento de la Dra. Lourdes Melgar, Subsecretaria de Hidrocarburos, para encabezar la implementación de la EITI.**
4. **Avances en la conformación del grupo de trabajo multipartícipe con sociedad civil y el sector privado para elaborar el plan de trabajo para la implementación del estándar EITI.**

La adhesión y adopción del estándar de la EITI representa un paso importante para transparentar, mejorar el acceso a la información pública y fortalecer mecanismos de rendición de cuentas en conjunto con sociedad civil y el sector privado en las áreas de hidrocarburos y minería. El estándar contempla todo el proceso de gobernanza de las industrias extractivas, lo que implica: adjudicación de licencias y contratos, monitoreo de la producción, recaudación de impuestos y asignación de ingresos.

Estas acciones sientan las bases para presentar la candidatura de México para ser parte de este estándar internacional durante la 7ª Conferencia Mundial de la EITI que se llevará cabo en febrero del 2016 en la ciudad de Lima, Perú. Con la adopción de este estándar se generarán nuevas condiciones para una gobernanza del sector de las industrias extractivas basada en el interés público pues se fortalece la confianza entre los actores involucrados en el sector.

IV—Aprendizajes del Segundo Plan de Acción Nacional

Como todo proceso, el desarrollo del PA2015 fue también la oportunidad de experimentar y, en consecuencia, se trata de un aprendizaje continuo. Con el objetivo de mejorar y profundizar el proceso de elaboración de los siguientes Planes de Acción Nacionales que México adoptará como parte de la AGA, resulta indispensable realizar un ejercicio retrospectivo para identificar aquellos elementos positivos que será necesario fortalecer y aquellos otros negativos que será preciso modificar o eliminar.

En este sentido, a continuación se presentan los principales aprendizajes sobre el desarrollo del PA2015. El fin último es identificar aquellos elementos que permitan la adopción de compromisos más ambiciosos y relevantes para consolidar un Gobierno Abierto en México.

Liderazgo del STT

La primera lección del PA2015 es lo importante que resulta mantener y fortalecer al STT como espacio de encuentro entre gobierno y sociedad civil y como órgano colegiado de toma de decisiones de la Alianza en México. Con ello se garantiza que todo el proceso de desarrollo de los Planes de Acción Nacionales refleje una perspectiva realmente conjunta entre gobierno y sociedad.

Construcción y adopción de los compromisos

El PA2015 se construyó a partir de una metodología acordada en el STT. Su objetivo fue adoptar compromisos orientados a generar resultados e impactos de alto valor público y con potencial de transformar las condiciones y calidad de vida de las personas.

Para cumplir con dicho objetivo se diseñó el modelo para la adopción de compromisos por “mesas de trabajo temáticas”. De esta forma, se definieron temas de interés públicos para organizar mesas de trabajo que llevarán a cabo ejercicios de análisis, deliberación y toma de decisiones colectivas para definir los compromisos del PA2015.

Se llevaron a cabo nueve mesas de trabajo, en las que participaron más de 200 académicos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, especialistas, empresarios, especialistas en programación y desarrollo, y funcionarios públicos, que participaron de manera sustantiva durante todo el proceso.

Este modelo para la construcción del segundo Plan de Acción Nacional de México ha sido reconocido como una buena práctica internacional⁹ y permitió que los compromisos reflejen prioridades en la agenda pública, lo cual garantiza mayor apoyo de diversos actores.

Desarrollo y cumplimiento de los compromisos

Para implementar los 26 compromisos del PA2015 se realizaron una serie de innovaciones para garantizar su buen desempeño.

Rutas de trabajo para cada compromiso

Para cada uno de los compromisos del PA2015 se elaboró un plan de trabajo acordado entre funcionarios públicos y miembros de la sociedad civil que contienen la siguiente información:

1. Nombre y características del compromiso,
2. Responsables (tanto de sociedad civil como de gobierno) y
3. Actividades concretas con medios de verificación distribuidas con fechas de corte específicas.

Tablero público de seguimiento de los compromisos

Por otra parte, para monitorear el grado de avance del PA2015 se construyó un tablero de control público que permite a cualquiera observar los avances de los compromisos en cada una de las actividades planteadas en sus planes de trabajo. <http://tablero.gobabiertomx.org/>

Reuniones de trabajo

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los compromisos, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre los responsables de sociedad civil y de gobierno para conocer los avances, desafíos y hacer ajustes en la ruta crítica que se había planteado inicialmente. Estas reuniones mostraron que es necesario ser flexibles al momento de implementación de los compromisos, siempre y cuando se adapte la ruta crítica con el fin de asegurar el cumplimiento del objetivo inicial del compromiso.

Reuniones de rendición de cuentas

Se definieron tres fechas de corte para realizar reuniones pública de rendición de cuentas en las que los funcionarios públicos y los miembros de sociedad civil responsables los compromisos con el objetivo de presentar los avances y —en su caso— desafíos para el adecuado cumplimiento de los compromisos.

Estas reuniones de rendición de cuentas permitieron tomar las acciones correctivas para aquellos compromisos que representaron retos y desafíos a los que se enfrentaron los responsables de su implementación y con ello cumplir los compromisos de acuerdo con lo planeado inicialmente.

Infografía: aprendizajes

1. Ampliar la participación en todo el proceso de identificación y definición de los compromisos.
2. Fortalecer los espacios de diálogo, deliberación y toma de decisiones para la identificación y adopción de los compromisos.
3. Definir compromisos a partir problemáticas públicas, estableciendo objetivos claros de lo que se quiere lograr.
4. Elaborar rutas de trabajo para cada compromiso con actividades, actividades concretas, responsables específicos y fechas claras.

⁹ *What's in the New OGP National Action Plans? An Overview of Commitments from 35 OGP Countries*. Open Government Partnership. Consultado en: <http://goo.gl/HRTaSX>

5. Consolidar el tablero público como el medio de monitoreo del avance de los compromisos.
6. Mantener las reuniones de trabajo para la implementación de los compromisos entre sociedad civil y gobierno.
7. Fortalecer y consolidar las reuniones de rendición de cuentas intermedias como mecanismos para asegurar el cumplimiento de los compromisos.

V—Hacia el Tercer Plan de Acción Nacional

Después de dos Planes de Acción, se han impulsado 62 compromisos que han focalizado sus esfuerzos en el manejo más efectivo de los recursos públicos (24 compromisos), la mejora de los servicios públicos (15 compromisos) y el incremento de la integridad pública (13 compromisos). Esto es, 41 compromisos o 66%.

Adicionalmente, los compromisos de los dos Planes de Acción País han centrado sus esfuerzos —al igual que la tendencia internacional— en la transparencia y el acceso a la información (40 compromisos). Mientras tanto, temas como la participación ciudadana, la colaboración y la co creación han quedado rezagados. En este contexto, debe reconocerse que aunque se han logrado avances importantes en la atención de algunos problemas nacionales específicos se ha desatendido el tratamiento de agendas nacionales hoy inaplazables. Los esfuerzos se han focalizado fundamentalmente a nivel macro —como transparencia fiscal y presupuestaria, energía e industrias extractivas, política social, agenda digital e infraestructura—.

En contraste, temáticas relacionadas con derechos humanos, seguridad y justicia, corrupción, empoderamiento ciudadano, reducción de la desigualdad (social y económica) entre otras más —áreas fundamentales derivado del contexto que vive el país en los últimos meses— han sido objeto de una menor atención. De esta forma los beneficios del Gobierno Abierto en México se han diluido sobre una comunidad muy reducida y especializada, toda vez que, los compromisos generados a la fecha han desatendido los temas anteriormente señalados, mismos que se constituyen también como demandas y necesidades cotidianas de la población mexicana.

Si bien los esfuerzos impulsados desde el STT han estimulado en alguna proporción el rompimiento de viejas resistencias, prácticas y conductas burocráticas propias de las tareas de la gestión pública, aún resta mucho por avanzar para que el gobierno abierto en el país se traduzca en verdaderos beneficios sociales para la población mexicana. El gobierno abierto constituye una herramienta que promueve una transformación social que no sólo es de carácter administrativo o tecnológico, sino además cultural, tanto al interior de las administraciones públicas como en el desarrollo de nuevas aptitudes y responsabilidades ciudadanas.

Con el objetivo de profundizar los esfuerzos y la estrategia encaminados al Gobierno Abierto es indispensable mejorar el proceso de elaboración del tercer Plan de Acción Nacional de México (PA2018). Para ello, se requiere robustecer el proceso de construcción del tercer plan, con miras a que los compromisos seleccionados efectivamente incidan en elevar la calidad de vida de la población mexicana, procurando el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Por lo tanto, el proceso de elaboración del PA2018 debe ser más incluyente y participativo, pero sobre todo mucho más ambicioso. A continuación se presentan los elementos centrales con miras a la construcción del mismo, con el objetivo de adoptar compromisos más ambiciosos y de mayor impacto.

Ampliación de la participación ciudadana

Si bien México se ha caracterizado por sus procesos incluyentes y participativos de consulta pública para la construcción de sus Planes de Acción Nacionales de Gobierno Abierto¹⁰, es necesario ampliar la participación ciudadana con el objetivo de que cada vez más personas se involucren en la construcción de un Gobierno Abierto. Con este reto, se están implementando dos acciones directas:

¹⁰ Particularmente, la elaboración de su segundo Plan fue reconocido como un proceso de consulta pública destacado entre los países de la Alianza.

- Actualmente, se encuentra en línea una consulta pública para identificar los temas que formarán parte del PA2018¹¹.
- Por otra parte, se fortalecerá el modelo de mesas de trabajo temáticas, ampliando la participación ciudadana, tanto en número como en diversidad de actores, sectores y regiones.

Compromisos como objetivos de política pública

México ha logrado consolidar a la AGA y a los procesos de construcción de los Planes de Acción Nacionales como un instrumento eficaz para la construcción conjunta —entre gobierno y sociedad— de proyectos relevantes en distintas temáticas de interés público.

En este sentido, el STT ha definido que el PA2018 se construirá a partir de un enfoque que entiende los compromisos como **objetivos de política pública**, lo cual implica:

1. Responder a un problema público concreto;
2. Plantear con claridad los objetivos que se quieren alcanzar; y
3. Definir —con base en el problema identificado y los objetivos planteados— el plan de trabajo que deberán realizar gobierno y sociedad civil, el cual se mantendrá flexible siempre con el fin de cumplir los objetivos planteados.

Incluso, se deberá analizar la viabilidad de establecer compromisos una agenda estratégica de con un horizonte de trabajo de largo plazo, mediante la atención integral entre diferentes actores y de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

Objetivos de largo plazo

Las políticas públicas no se ajustan a periodos predefinidos. Por lo tanto, en la medida en que los compromisos se elaborarán como objetivos de política pública, se podrán plantear objetivos que trasciendan el plazo de dos años de los planes de acción nacionales. Esto siempre en función de la problemática identificada.

Inclusión de otros actores -públicos y sociales-

Cuando la atención adecuada de un problema público así lo requiera y, por lo tanto, uno de los compromisos adoptados, se impulsará el involucramiento de otros actores —tanto de otros poderes como de otros ámbitos de gobierno—.

Mejores mecanismos de evaluación

Partir de problemas públicos concretos vinculados con objetivos claros permite construir herramientas desde el diseño de los compromisos para evaluar su impacto. Se trata de definir indicadores de **resultados e impactos** para cada compromiso desde su desarrollo con el fin de identificar los beneficios que conlleva su implementación en la calidad de vida de las personas, más allá del solo cumplimiento de los mismos.

Objetivos de desarrollo sostenible

En el contexto de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y como presidente de la AGA, México promovió la adopción de la *Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Fue firmada por los países miembros del Comité Directivo de la Alianza el 27 de septiembre de 2015 en Nueva York, bajo el marco de la 70ª Asamblea General de las Naciones Unidas.

¹¹ <http://www.gob.mx/consulta/docs/tercer-plan-de-accion>

Los países firmantes se comprometieron a:

1. Promover el Estado de Derecho, lo cual es consistente con el Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
2. Promover el acceso público oportuno a información desagregada y en Datos Abiertos vinculada con la Agenda 2030.
3. Apoyar la participación ciudadana en la implementación de los objetivos de la Agenda 2030.
4. Apoyar los Principios de Gobierno Abierto para definir indicadores nacionales, regionales e internacionales para medir la implementación de la Agenda 2030.
5. Usar los Planes de Acción Nacionales para promover la transparencia y rendición de cuentas en la implementación de la Agenda 2030.

Por lo tanto, una de las premisas fundamentales para la construcción del PA2018 será adoptar compromisos que permitan articular los principios de Gobierno Abierto para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Con ello, México busca que la AGA sea uno de los principales instrumentos para cumplir estos objetivos, reconociendo que la transparencia y acceso a la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación y el uso de las tecnologías son principios cruciales para la adecuada implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenibles de las Naciones Unidas.

Infografía

<i>Plan de Acción 2016-2018</i>	
<i>Principios de Gobierno Abierto</i>	<i>Agenda 2030 de Naciones Unidas</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Transparencia y acceso a la información</i> 2. <i>Participación ciudadana</i> 3. <i>Rendición de cuentas</i> 4. <i>Innovación y uso de tecnologías.</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Fin de la pobreza</i> 2. <i>Hambre cero</i> 3. <i>Salud y bienestar</i> 4. <i>Educación de calidad</i> 5. <i>Igualdad de género</i> 6. <i>Agua y limpia y saneamiento</i> 7. <i>Energía asequible y no contaminante</i> 8. <i>Trabajo decente y crecimiento económico</i> 9. <i>Industria, innovación e infraestructura</i> 10. <i>Reducción de las desigualdades</i> 11. <i>Ciudades y comunidades sostenibles</i> 12. <i>Producción y consumo responsables</i> 13. <i>Acción por el clima</i> 14. <i>Vida submarina</i> 15. <i>Vida de ecosistemas terrestres</i> 16. <i>Paz, justicia e instituciones sólidas</i> 17. <i>Alianzas para lograr los objetivos</i>

Metodología de Tercer Plan de Acción

Infografía

- *Ampliación de la participación ciudadana*
- *Compromisos como objetivos de política pública*
- *Objetivos de largo plazo*
- *Inclusión de otros actores*
- *Fortalecimiento de mecanismos de evaluación*
- *Objetivos de desarrollo sostenible*

Siglas

- AGA - Alianza para el Gobierno Abierto.
- CIDAC - Centro de Investigación y Desarrollo, A.C.
- DOF - Diario Oficial de la Federación.
- EITI - Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.
- FONDEN - Fondo de Desastres Naturales.
- Fundar - Fundar Centro de Análisis e Investigación.
- GESOC - Gestión Social y Cooperación, A.C.
- IMCO - Instituto Mexicano para la Competitividad.
- INADEM - Instituto Nacional del Emprendedor.
- INAI - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- MiPyMEs - Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
- NOM - Normas Oficiales Mexicanas.
- ODS - Objetivo de Desarrollo Sostenibles
- OJN - Orden Jurídico Nacional.
- PA2018 - Plan de Acción Nacional 2015-2018.
- PA2015 - Plan de Acción Nacional 2013-2015.
- PGR - Procuraduría General de la República.
- PROFECO - Procuraduría Federal del Consumidor.
- SAT - Servicio de Administración Tributaria.
- SCT - Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- SE - Secretaría de Economía.
- SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social.
- SEGOB - Secretaría de Gobernación.
- SEMARNAT - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- SENER - Secretaría de Energía.
- SEP - Secretaría de Educación Pública.
- SES - Subsecretaría de Educación Superior.
- SFP - Secretaría de la Función Pública.
- SHCP - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- STT - Secretariado Técnico Tripartita.
- TI - tecnologías de la información.
- TM - Transparencia Mexicana.